

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR - SAN MIGUEL

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PUJA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2025-MPLM/OEC-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

1 NÚMERO DE ACTA	001
-------------------------	------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL.

En la ciudad de SAN MIGUEL LA MAR, a los 28 días del mes de marzo del año 2025, en la Oficina de la Unidad de Logística de la Municipalidad Provincial de La Mar, a las 16:00 horas, el Órgano Encargado de las Contrataciones, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de Subasta Inversa Electrónica N° 01-2025-MPLM-SM/OEC- (Segunda Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la **ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5, S-50) PARA LAS DIFERENTES GERENCIAS, SUB GERENCIAS Y UNIDADES ORGANICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR - AYACUCHO**, a fin de EFECTUAR LA APERTURA DE OFERTAS, PUJA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección, en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

La normativa de contratación pública, no exige el quórum mínimo necesario de representantes en caso de Órgano Encargado de las Contrataciones, por lo que participan los siguientes miembros:

OEC	LIC. ADM. EBER E. ESCALANTE CONTRERAS	Dependencia:	ABASTECIMIENTO
------------	---------------------------------------	--------------	----------------

4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:

N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10282846450	QUINTA MANYAVILCA GILMER SANTIAGO	Válido
2	10801268523	ZAMORA PEÑA LUCILA	Valido
3			Valido

5 DETALLE DE LOS POSTORES CON OFERTA VALIDA

En el día y horario señalado en la plataforma del SEACE, el postor presentó su oferta en forma electrónica y se tiene el siguiente reporte de resultados del período de lances (mejora de precios - electronica) realizados al 27/03/2025, según el orden de prelación:

ITEM	UNICO	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA LAS DIFERENTES GERENCIAS, SUB GERENCIAS Y UNIDADES ORGANICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR, PARA EL AÑO FISCAL 2025.	VALOR ESTIMADO	S/ 112,850.00
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Orden de prelación	
1	10801268523	ZAMORA PEÑA LUCILA	1	
2	10282846450	QUINTA MANYAVILCA GILMER SANTIAGO	2	
3				

6 Acto seguido, se desarrollo la evaluación de las propuestas presentadas de acuerdo al orden de prelación en estricto cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 65.1 del Artículo 5 del Reglamento de la Ley de Contrataciones y la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, indica que como mínimo debe existir dos ofertas, caso contrario se declara desierto.

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTOR 1	POSTOR 2			
	ZAMORA PEÑA LUCILA	QUINTA MANYAVILCA GILMER SANTIAGO			
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1).	SI	SI			
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI	SI			
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2).	SI	SI			
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	SI			
e) Declaración jurada de ficha técnica del bien ofertado, objeto de la convocatoria.	SI	SI			
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE			
g) El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases	SI (DECRETO SUPREMO N°015-2019-IN).	SI (DECRETO SUPREMO N°015-2019-IN).			
DETALLE	ADMITIDO	ADMITIDO			



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR - SAN MIGUEL

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, PUJA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2025-MPLM/OEC-2 (SEGUNDA CONVOCATORIA)

OBSERVACIONES:

7	DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS/RECHAZADAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas <u>no se admiten</u> :			
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión

8	ACUERDO ADOPTADO		
El Órgano Encargado de las Contrataciones, en mérito a los resultados de las ofertas evaluadas según el orden de prelación, y en cumplimiento de la Directiva N° 006-2019-OSCE/CD, otorga la BUENA PRO, de acuerdo al siguiente detalle:			
ITEM	DESCRIPCION	POSTOR ADJUDICADO	MONTO ADJUDICADO
UNICO	ADQUISICION DE COMBUSTIBLE (DIESEL B5 S-50) PARA LAS DIFERENTES GERENCIAS, SUB GERENCIAS Y UNIDADES ORGANICAS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR, PARA EL AÑO FISCAL 2025.	ZAMORA PEÑA LUCILA	S/ 93,330.00

Siendo las 17:30 horas del 28 de MARZO del 2025 y no habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluido, firmandose el presente acta en señal de conformidad.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LA MAR
SAN MIGUEL - AYACUCHO

[Firma manuscrita]

Lic. Adm. Eber E. Escalante Contreras
**Jefe de Abastecimiento y
Servicios Auxiliares (e)**

NOMBRE Y FIRMA DEL ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES